

## **Muy estimado señor Juez:**

Esta carta no tiene otro objeto que felicitarlo porque, al inicio de su carrera judicial, también comienza usted una nueva y fascinante experiencia: hacer justicia.

Tengo algunas reflexiones que compartir con usted; trataré de hacerlo de manera breve, porque usted no tiene mucho tiempo que perder.

Nada es tan importante como hacer justicia. La vocación innata del hombre es resolver conflictos. Lo hacemos en el ámbito familiar y lo reproducimos en toda la escala de actividades sociales. Cuando, además, el objeto mismo de nuestra función profesional consiste en impartir justicia, se puede decir que hemos alcanzado el punto más alto en el que se puede situar un hombre en la relación con sus semejantes.

Precisamente por eso el juez es objeto de tantas presiones y, más veces de las imaginables, de incomprensión. El juez tiene ante sí pretensiones opuestas; actúa dentro de estrechos márgenes de tiempo; debe soportar el acoso de quienes argumentan y en ocasiones también amenazan. Además, y esto es razonable, el juez también duda y con frecuencia yerra. Nada tendría importancia si el juez mexicano se desarrollara en un ambiente cultural que le ofreciera la certidumbre de que su esfuerzo es adecuadamente valorado. Lamentablemente todavía no es así.

Pero esto no se lo digo para desanimarlo; todo lo contrario. Me parece importante que lo comentemos, no porque usted lo ignore sino para que usted sepa que en muchos lugares hay quienes piensan en usted y en lo que usted representa para la sociedad.

La objetividad, imparcialidad, inmediatez, y profesionalidad en la impartición de justicia es un anhelo siempre presente y reiteradamente diferido en la vida de todas las sociedades. Por lo general hay algo que se considera más apremiante en el juego del poder. Además, por mucho tiempo se tuvo a la justicia como rehén del poder, de suerte que se dio en hablar de la politización de la justicia como un fenómeno generalizado. Pero enseguida se presentó otro problema: el ejercicio de la política se fue desprestigiando y numerosos casos de corrupción tuvieron que ventilarse en los tribunales. Así, se invirtieron las tornas y se pasó a lo que suele conocerse como la judicialización de la política.

No parece que cualquiera de esos extremos sea satisfactorio. La politización de la justicia habla de parcialidad y sometimiento; la judicialización de la política suscita la idea de involucramiento en los procesos del poder, en perjuicio de la objetividad del juzgador.

Ante esas disyuntivas, la sociedad dio un paso más: se “tribunalizó”. Los jueces comenzaron a ser juzgados, pero sin darles la oportunidad de defenderse. Los medios de comunicación juzgan a los jueces; las encuestas de opinión califican la actividad judicial; la vía plebiscitaria enjuicia y sentencia de manera directa e inapelable al juzgador. La tribunalización de la sociedad representa un fenómeno de nuestro tiempo, caracterizado por la falta de confianza en el funcionamiento de las instituciones.

Desde luego, esta situación tiene remedio. Nadie puede tener interés en perpetuar una relación de desconfianza. Todos los miembros de la sociedad -medios, foro, academia, organizaciones políticas y sociales- tenemos por delante la tarea de reconstruir el tejido de confianza colectiva que los mexicanos perdimos a fuerza de desengaños. Lo natural en una sociedad es que prevalezcan las relaciones basadas en compartir valores comunes. Las relaciones individuales y colectivas tienen una naturaleza esencialmente fiduciaria.

El problema está en hacer lo necesario para restituir la confianza en las instituciones, supuesto que la judicatura no es la única afectada por las reticencias generalizadas. Desde mi punto de vista hay dos formas de acercarnos al objetivo deseado: por una parte fortaleciendo a las propias instituciones, y de otra promoviendo la cultura jurídica en el país.

¿Cómo fortalecer las instituciones?. Tiene que ser una acción convergente que involucre a las instituciones públicas y a las sociales. Uno de nuestros problemas es que con frecuencia hemos adoptado soluciones parciales para problemas de amplio espectro, y al no conseguir los resultados propuestos dudamos hasta de nuestros aciertos. En este sentido, y de manera muy esquemática, es necesario que fortalezcamos nuestro sistema representativo, que amplíemos la esfera de acción de los órganos que imparten justicia en los ámbitos federal y local, y que atendamos con mayor cuidado los problemas de la justicia administrativa. Debemos reconocer que en México se ha producido un desarrollo muy asimétrico entre las diversas expresiones de la función materialmente jurisdiccional, y que el ciudadano no tiene por qué distinguir entre ellas; el ciudadano medio tiene una percepción muy borrosa de la diferencia que puede haber entre un juez de paz o un juez de distrito. Si la experiencia personal del ciudadano en cualquier fuero es insatisfactoria, tenderá a generalizar sus conclusiones. De ahí que el arreglo institucional que permita mejorar todas las diferentes expresiones institucionales de impartición de justicia, tendrá un efecto sinérgico positivo para restablecer la confianza social en las instituciones públicas.

El otro aspecto que le mencioné corresponde a la cultura jurídica. En este sentido no puedo menos que deplorar que la escuela mexicana haya descuidado, desde hace varios lustros, la formación cívica de niños y jóvenes. Sin entrar en disquisiciones académicas, entiendo por cultura jurídica el conjunto de conocimientos, ideas, conductas, percepciones y expectativas que una comunidad tiene con relación a las normas y a quienes tienen relación directa con ellas: funcionarios administrativos, legisladores, jueces, abogados y profesores de

derecho. Sin tenerlo que constatar empíricamente, puede afirmarse que la cultura jurídica en México es muy pobre, y que mientras subsista esa carencia tendremos dificultades para facilitar el acceso a la justicia y para mejorar la percepción general de las instituciones.

Ahora me preguntará usted qué podemos hacer usted y yo para fortalecer las instituciones y desarrollar la cultura jurídica. Lo primero que debemos advertir es que no estamos solos. Si contempla usted a su alrededor verá a otros colegas suyos compartiendo sus preocupaciones, y advertirá la presencia de un gran número de funcionarios judiciales y de abogados que también están interesados en el avance de la justicia en el país; otro tanto me ocurre con mis compañeros universitarios.

Pero hay algo más: la ejemplaridad en el recto desempeño de la función judicial (como en el foro y en la academia) tiene un impacto positivo en la comunidad que ayuda a impulsar las acciones que nos interesan en pro de las instituciones y de la cultura jurídica. Por eso, cada día de intensa labor, cada caso estudiado con serenidad, cada decisión adoptada con responsabilidad, cada palabra pronunciada con prudencia, serán pasos firmes para consolidar las instituciones y para cimentar la confianza social en ellas.

Por eso lo felicito y le deseo importantes éxitos en la carrera judicial que inicia. Tenga presente que sus triunfos también lo serán de la justicia en México.

**Diego Valadés Ríos**

#### **SEMBLANZA DEL AUTOR**

*Ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Investigador de carrera en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; miembro del Sistema Nacional de Investigadores; miembro del Colegio de Sinaloa; autor de diversas obras de derecho constitucional.*